

Anexo IV.C.1-1

Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con Grupos Étnicos

Reporte de información sobre ejecución de acciones y recursos para las Comunidades Indígenas a 31 de diciembre de 2013

No	Compromiso	Avance Cuatrienio (31/12/2013)
1	Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales en lo relativo a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera, el Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá acuerdos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos.	83,33%. Concertación y gestión de cinco (5) proyectos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera
2	El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con otras entidades, promoverá y gestionará acciones efectivas de manera concertada con las autoridades indígenas, para el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos indígenas ubicados en zonas fronterizas.	83,33%. Concertación y gestión de diez (10) proyectos con comunidades indígenas en zonas de frontera durante el cuatrienio.
3	El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá la participación de delegados indígenas en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con los temas de la agenda.	75%. Participación en las Comisiones de Vecindad
4	Promover y coordinar con las demás instituciones, en concertación con los pueblos indígenas beneficiarios de medidas cautelares y provisionales y los peticionarios, la adopción de medidas de protección acorde con la jurisprudencia nacional e internacional.	69,23% .Realización de treinta y seis (36) reuniones realizadas de seguimiento y concertación de medidas cautelares y provisionales correspondientes a comunidades indígenas

Anexo IV.C.1-1

Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con Grupos Étnicos

Reporte de información sobre ejecución de acciones y recursos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a 31 de diciembre de 2013

No	Compromiso	Avance Cuatrienio (31/12/2013)
1	La Cancillería coordinará con la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y la Subcomisión Operativa y de Relaciones Internacionales de la Consultiva de Alto Nivel y de más instancias pertinentes, las acciones conjuntas en materia de política exterior relativas a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	110,23%. del cumplimiento de los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo.
2	La Cancillería se compromete a iniciar un proceso concertado con la subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de Alto Nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia, y cooperación internacional Acción Social para la construcción de una política diferencial en materia de cooperación internacional para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	100%. Diez (10) estrategias e instrumentos de cooperación internacional con enfoque diferencial para las Comunidades Negras, Afro-colombianas, Raizales y Palenqueras.
3	La Cancillería fortalecerá su compromiso con la promoción y difusión ante la comunidad internacional de los valores culturales de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras como mecanismo para dar a conocer la riqueza del patrimonio cultural de estas comunidades y abrir nuevos escenarios de diálogo con otras comunidades afines. En este contexto se buscan mecanismos de diálogo y estrategias diplomáticas con la Subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de Alto Nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia y demás instancias pertinentes.	253.57%. setenta y uno (71) actividades que promueven las expresiones culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
4	Seguir impulsando el diálogo y comunicaciones interinstitucionales, para el seguimiento a las denuncias de violaciones de derechos humanos y medidas cautelares de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	87,5%. Veintiún (21) reuniones de seguimiento y concertación de las medidas provisionales.

Anexo IV.C.1-1

Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con Grupos Étnicos

Reporte de información sobre ejecución de acciones y recursos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales a 31 de diciembre de 2013

No	Compromiso	Avance Cuatrienio (31/12/2013)
5	La Cancillería se compromete con la subcomisión Operativa y de Relaciones Exteriores de la Consultiva de alto nivel y la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior y de Justicia, a una reunión para discutir y definir un plan de acción de 2011 en tareas específicas que le competen, a las comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras –zonas fronterizas, derechos humanos, cooperación internacional, asuntos culturales, proyectos de capacitación y fortalecimiento para el cumplimiento de las funciones de las partes, entre otras que concierten–, el Ministerio de Interior y de Justicia, facilitará los mecanismos que permitan el desarrollo de este Acuerdo.	100%. Un (1) plan de acción formulado
6	El Ministerio de Relaciones Exteriores promoverá la participación de delegados de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con la agenda a tratar.	75%. Participación de delegados Afrodescendientes en las comisiones de vecindad en las cuales sea pertinente.
7	Los proyectos de desarrollo fronterizo, atenderán un enfoque diferencial que reconozca y respete la diversidad étnica y cultural y en los casos que lo requieran con previa coordinación con la Dirección de Comunidades Negras del Ministerio de Interior y de Justicia para garantizar el enfoque participativo de los diversos actores.	155,55%. Catorce (14) proyectos concertados y gestionados con comunidades afrodescendientes.
8	En materia de migración internacional se acuerda promover la creación de una línea de trabajo articulada entre subcomisión operativa y de relaciones internacionales y el Ministerio del Interior y de Justicia que permita fortalecer el contacto y promover el bienestar de las comunidades negras y que encuentren en el exterior con énfasis en: difusión de información, creación y fortalecimiento de redes y trabajo con gobernaciones y alcaldías.	No presentan avances